

REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de la Consejería Jurídica expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el servicio de Representación Jurídica en Materia Penal que emite la Defensoría Pública del Estado de Sonora, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La intervención de nuestro personal jurídico es inmediata, una vez que se nos autoriza para actuar en defensa de la persona que lo requiera.

CONFIABLE

El personal que lo (a) atiende está capacitado y especializado para brindarle una atención profesional y amable; le escuchará y aclarará todas sus dudas relacionadas con el procedimiento que realiza.

TRANSPARENTE

El personal que lo (a) atiende, deberá identificarse con su gafete y no le solicitará retribución alguna por la prestación de su servicio.

REGLAS DE ATENCIÓN

Se otorgará asesoría y defensa en materia penal a las personas que lo soliciten o cuando a falta de un defensor privado, le sea asignado un Defensor Público por parte de la autoridad competente; esta representación podrá ser en cualquier etapa del procedimiento hasta que se declare firme la sentencia que ponga fin al proceso.

Para cumplir con este compromiso es necesario:

Acudir a las instalaciones de la Defensoría Pública de lunes a viernes, de 8:00 horas a 15:00 horas en días hábiles; y en fin de semana y días inhábiles la atención será en horario de guardia; y cumplir con lo siguiente:

1. PERSONALIDAD JURÍDICA:

Otorgar su consentimiento por escrito o comparecencia para que personal de la Defensoría Pública, se haga cargo de su defensa.

COSTO: GRATUITO

El servicio deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: El (la) titular del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de la Consejería Jurídica, ubicado en: Tercer Nivel, Ala Norte del Edificio Sonora, del Centro de Gobierno, en Paseo Río Sonora y Comonfort, Colonia Villa de Seris, C.P. 83280 en Hermosillo Sonora o envíela al correo electrónico: gabriel.palomera@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: defensoriapublica@sonora.gob.mx, tiene como finalidad facilitar la información sobre el trámite que presta la Defensoría Pública del Estado de Sonora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:


MTRO. ADRIEL CÓRDOVA PIMENTEL
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE SONORA


MTRO. RAMÓN ALEJANDRO ACOSTA CORTÉZ
DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL
ESTADO DE SONORA